

ÍNDICE

UNIDAD 1: Seguridad y salud en el trabajo	2
TAREAS-PÁG. 5.....	2
ACTIVIDADES-PÁG. 11	4
ACTIVIDADES-PÁG. 12	5
ACTIVIDADES-PÁG. 13	5
TU SECTOR PROFESIONAL. TRABAJO EN EQUIPO-PÁG. 17	6
EVALÚO MI APRENDIZAJE-PÁG. 18.....	6
EVALÚO MI APRENDIZAJE-PÁG. 19.....	7
UTILIZA LAS TIC-PÁG. 19	8
RETO PROFESIONAL-PÁG. 20.....	11
EVALÚO MIS CONOCIMIENTOS-PÁG. 21.....	12

UNIDAD 1: Seguridad y salud en el trabajo

TAREAS-PÁG. 5

1. ¿Qué riesgos corre Javier en su nuevo trabajo?

Condiciones de trabajo	Riesgos	Daños	Medidas de prevención o de protección
Locales e instalaciones <ul style="list-style-type: none"> Presencia de escaleras sin barandilla. Superficies de tránsito (pasillos) y su nivel de iluminación. Orden y limpieza. 	<ul style="list-style-type: none"> Caídas a distinto nivel, resbalones. Caídas al mismo nivel, choques contra objetos fijos o móviles. Pisar objetos. 	Rotura de pierna, esguince de tobillo, golpes, magulladuras, etc.	<ul style="list-style-type: none"> Colocar bandas antideslizantes. Ajustar los niveles de iluminación. Que los pasillos tengan el ancho mínimo de un metro marcado en el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril. Establecer varios turnos de limpieza.
Útiles y herramientas <ul style="list-style-type: none"> Juegos de herramientas manuales, eléctricas y neumáticas, tomos, sierras, elevadores hidráulicos, gatos elevadores, compresores de aire, grúas móviles, etc. Cabina de pintura. Equipos de soldadura. 	<ul style="list-style-type: none"> Cortes, pinchazos, atrapamientos por o entre objetos, atrapamientos por vuelco de máquinas o vehículos, paso de la corriente eléctrica. Intoxicación. Proyección de partículas. 	Cortes, pinchazos, magulladuras, golpes, aplastamientos, rotura de huesos o tendones, etc.	<ul style="list-style-type: none"> Diseño adecuado al trabajador de cada uno de los útiles, máquinas y herramientas. Introducir dispositivos de seguridad: carcasas protectoras, dispositivos de corte automático de la corriente eléctrica por sobrecarga, etc. Sistemas adecuados de ventilación y renovación del aire. Uso de equipos de protección individual: mascarillas, pantallas y guantes protectores.
Agentes físicos	<ul style="list-style-type: none"> Exposición al ruido. Exposición a altas temperaturas. Exposición a bajos niveles de iluminación. 	<ul style="list-style-type: none"> Disminución o pérdida de audición. Estrés térmico. Disminución o pérdida de visión. 	<ul style="list-style-type: none"> Insonorización de las máquinas, uso de protectores auditivos. Regular los niveles de temperatura. Ajustar el nivel de iluminación.
Agentes químicos	Exposición a contaminantes químicos: aerosoles, vapores, gases tóxicos, etc.	Intoxicación por inhalación, dermatitis, alergia.	<ul style="list-style-type: none"> Uso de equipos de protección: campanas extractoras, mascarillas, guantes y gafas. Sistema de ventilación y renovación del aire adecuado.
Organización y ordenación del trabajo Ritmo elevado, inadecuada transmisión de los pedidos, falta de tiempos de descanso.	<ul style="list-style-type: none"> Fatiga física por el esfuerzo físico. Fatiga mental por recepción de mucha información y acumulación de tareas. Insatisfacción. 	<ul style="list-style-type: none"> Estrés, fatiga física y mental, marginación, envejecimiento prematuro. Lesiones y accidentes por cansancio o disminución de la atención. 	<ul style="list-style-type: none"> Regular los pedidos. Asumir los propios límites. Realizar pausas adecuadas.

2. ¿Crees que Javier ha recibido la suficiente información y formación sobre los riesgos de su nueva empresa para comenzar a trabajar?

No, no es suficiente que su jefe le muestre donde se encuentran todas las herramientas y le advierta que tenga cuidado, sin explicarle cómo puede cortarse o herirse, ni cómo manejar correctamente los utensilios y herramientas. A Javier deberían haberle informado de:

Los riesgos existentes en todo el centro de trabajo y, en concreto, en su puesto de trabajo.

Las medidas de prevención y protección aplicadas en la empresa a dichos riesgos: cómo actuar en situaciones de emergencia y cómo utilizar los equipos de protección individual, no simplemente proporcionarle una mascarilla, sin decirle cómo utilizarla.

El manejo adecuado de las máquinas y herramientas y los dispositivos de seguridad.

Además, deberían haberle proporcionado formación teórica y práctica, sobre cómo utilizar los equipos de trabajo.

3. ¿Por qué se ha producido el accidente de Javier y su compañero?

El accidente de trabajo se ha producido por varias causas:

Disminución de la atención de Javier, debido al cansancio acumulado y al estrés.

Por falta de orden (un compañero se había dejado la herramienta en el suelo).

El segundo accidente (compañero que se asusta al verle sangrar), ha sido consecuencia del primero (accidentes de trabajo en cadena).

4. ¿A quién tiene que comunicar la empresa el accidente sucedido?

A la entidad gestora o colaboradora que tenga a su cargo la protección por accidente de trabajo (Seguridad Social o MATEP) y a las autoridades laborales competentes.

En el siguiente cuadro, presentamos un esquema de los principales comunicados que deben realizarse en caso de AT:

Quién comunica	A quién comunica	Documento	Plazo (Orden de 16 de diciembre de 1987)
La empresa	Entidad gestora o colaboradora que tenga a su cargo la protección por accidente de trabajo	Parte de AT	En el plazo máximo de cinco días hábiles, contados desde la fecha en que se produjo el accidente o desde la fecha de la baja médica.
		Relación mensual de AT sin baja	En los cinco primeros días hábiles del mes siguiente al que se refieren los datos.
Entidad gestora o colaboradora de la empresa, que tenga a su cargo la protección por AT	Ministerio de Trabajo (a la Dirección General de Informática y Estadística)	Relación de altas y fallecimientos de accidentados	Antes del día 10 del mes siguiente al de referencia de los datos
La empresa	A la Autoridad Laboral competente	Comunicado de AT graves, muy graves, mortales o leves, que hayan afectado a 4 o más trabajadores	En las 24 horas posteriores al AT
La empresa	A los representantes de los trabajadores en materia de PRL y al servicio encargado de la prevención en la empresa, si lo hubiera.	Comunicado interno de AT	Lo antes posible
La empresa	Al resto de empresas concurrentes en el centro de trabajo	Coordinación de actividades empresariales	Lo antes posible
La empresa	A disposición de los representantes de los trabajadores y del servicio encargado de la prevención en la empresa, si lo hubiera.	Investigación interna de los AT	Lo antes posible

5. Dos días después del accidente, el Inspector de Trabajo acude al centro para analizar el caso y toma las siguientes notas en su cuaderno (copia el recorte en tu cuaderno y ayúdale a completar lo que falta).

<ul style="list-style-type: none"> • Lugar exacto del accidente: Taller 1, junto al lugar destinado a soldar. • Fecha y hora en la que se produjo el accidente: viernes 13 de noviembre, a las 18:00 horas. • Testigos presenciales: dos trabajadores. • Oficio y años de experiencia de los accidentados: <ul style="list-style-type: none"> - Javier es Técnico en Carrocería con tres meses de experiencia. - Alberto es Técnico en Electromecánica de vehículos con un año de experiencia. • ¿Qué tipo de lesiones han sufrido los accidentados?, ¿es necesaria la baja médica? <p>Javier sufre rotura del tabique nasal, aunque depende de cómo haya sido la fractura, probablemente estará unos días de baja médica.</p> <p>Su compañero, al romperse el dedo de un pie, probablemente sufrirá una pérdida de movilidad y tendrá que estar de baja durante un tiempo.</p> • ¿Cuáles son las condiciones peligrosas o los actos inseguros que contribuyeron más directamente al accidente? <p>Las condiciones peligrosas que motivaron el accidente de trabajo fueron, por un lado, la falta de orden y limpieza, y, por otra parte, un ritmo de trabajo elevado sin tiempos de descanso. Esto último unido a una inadecuada transmisión de los pedidos, provocó en Javier un estado de estrés y cansancio, que le llevó a disminuir la capacidad de atención.</p> <p>El acto inseguro que causó directamente el accidente de Javier fue dejar una herramienta en el suelo.</p> • ¿Qué medidas deben tomarse para evitar que se repita el accidente? <ul style="list-style-type: none"> - Mantener el orden y limpieza para evitar que se dejen herramientas por el suelo. Establecer varios turnos de limpieza, si es preciso. - Regular los pedidos. - Asumir los propios límites. - Realizar pausas adecuadas.
--

ACTIVIDADES-PÁG. 11

1. Señala, en cada situación, si se trata de una enfermedad profesional o de un accidente de trabajo y el tipo de accidente de trabajo:

- **Asma producida por la fabricación y empleo de antibióticos.**

Enfermedad profesional.

- **Un delegado de personal es atropellado cuando se dirigía de su centro de trabajo a una papelería para fotocopiar unos folletos informativos sobre la próxima huelga general.**

Accidente de trabajo con motivo del desempeño de un cargo sindical.

- **Asbestosis de una trabajadora que manipula frenos y embragues.**

Enfermedad profesional.

- **Un trabajador que tenía escoliosis (desviación de la columna), nota que se agravan sus dolencias después de llevar varios años trabajando en un almacén, cargando y descargando material.**

Se consideran accidente de trabajo, las enfermedades, como la escoliosis o defectos padecidos por el trabajador con anterioridad y que se agravan como consecuencia de una lesión producida por un accidente de trabajo.

- **Lesión ocular por introducción de una esquirla, mientras se estaba soldando metal.**

Accidente de trabajo.

- **Saturnismo de una persona que ha trabajado en minas de plomo.**

Enfermedad profesional.

- **Esguince de tobillo por una caída en las escaleras del metro, al dirigirse al trabajo.**

Accidente de trabajo *in itinere*.

- **Un accidente de tráfico, que sufre una abogada de empresa, cuando acude desde el despacho a los Juzgados, para representar en juicio a la empresa.**

Accidente de trabajo en misión.

- **Hipoacusia causada por trabajos de calderería.**

Enfermedad profesional.

ACTIVIDADES-PÁG. 12

2. **PENSAMIENTO CRÍTICO.** Hoy es el primer día de trabajo de Hugo; su jefe le informa de los riesgos que hay en su puesto de trabajo, pero no le dice nada del taller contiguo que, según él, no le interesa. ¿Tiene razón el jefe de Hugo? Razona la respuesta.

El jefe de Hugo no tiene razón; según el art. 18.1.a) de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, todos los trabajadores tienen que ser informados, no solo de los riesgos existentes en su puesto de trabajo, sino también de todos los riesgos que hay en la empresa.

3. **Bárbara se ha comprado un casco de seguridad porque su jefe le advirtió que era obligatorio en ciertas zonas y que ella misma debía conseguirlo. ¿Es correcta la indicación del jefe? Razona la respuesta.**

La indicación del jefe no es correcta porque la trabajadora no es quien debe conseguir un equipo de protección individual, como un casco de seguridad, sino que debe ser el empresario quien se lo proporcione gratuitamente (art. 17.2 LPRL).

ACTIVIDADES-PÁG. 13

4. **Un auxiliar de enfermería se niega a que la empresa le haga unos análisis para comprobar que no ha contraído una enfermedad contagiosa. ¿Puede negarse el trabajador a este reconocimiento médico? Razona la respuesta.**

Según el art. 22 de la LPRL, la vigilancia periódica de la salud de los trabajadores ha de realizarse con su consentimiento. Si bien, no será necesario su permiso si existe un riesgo para la salud del propio trabajador, de sus compañeros o de terceras personas, como es en este caso. Un auxiliar de enfermería está en contacto directo con sus pacientes y compañeros, por lo que si tiene una enfermedad contagiosa es potencialmente peligroso. Si se niega podría decirse que está incumpliendo con su deber de velar por la seguridad y salud propia, de los compañeros y de terceros que pudieran verse afectados.

5. **Jacinto observa que se ha roto una de las carcasas de seguridad que impide que se accione por sí sola una de las máquinas de trabajo. Como tiene miedo de que le echen la culpa a él, decide no comentar nada, a pesar de que supone un peligro para él y sus compañeros. ¿Qué deberes está incumpliendo Jacinto?**

Jacinto está incumpliendo con su deber de informar de inmediato al superior jerárquico de cualquier situación que, a su juicio, entrañe un riesgo para la salud (art. 29 de la LPRL).

TU SECTOR PROFESIONAL. TRABAJO EN EQUIPO-PÁG. 17

6. Lee en qué consiste la técnica de trabajo en equipo, Phillips 6/6 y ponla en práctica. Dividid la clase en grupos de 6 personas. Cada subgrupo nombrará un secretario y, a continuación, cada uno analizará un convenio colectivo diferente, propio del sector profesional del ciclo formativo estudiado, con el fin de buscar las infracciones y sanciones que se contemplan en materia de prevención de riesgos laborales. El secretario cumplimentará una tabla como la siguiente:

Infracciones en materia de prevención	Sanciones
Leves:
Graves:.....
Muy graves:.....

Uno de los grupos de seis hará un análisis distinto, buscará en el RD 1299/2006, de 10 de noviembre, las enfermedades profesionales que se pueden contraer en vuestro sector profesional.

Después, los secretarios expondrán a toda la clase las respuestas y se elaborará una infografía con todas las aportaciones.

Los alumnos deben buscar la solución a esta pregunta en el/los Convenio/s Colectivo/s que puedan aplicarse en su sector profesional. La respuesta variará en función del sector profesional del alumno. La mayoría de los Convenios Colectivos suelen regular estos puntos.

EVALÚO MI APRENDIZAJE-PÁG. 18

1. La Sala de lo Social del Tribunal Supremo dictó sentencia con fecha 14 de marzo de 2012 (recurso n.º 4360/2010) para resolver sobre el siguiente caso:

«Muerte producida por insuficiencia respiratoria aguda por embolia pulmonar (edema pulmonar) cuando el trabajador se dirigía a su casa desde el trabajo, donde ya se había sentido indispuesto, por lo que había consultado a los servicios médicos que le indicaron que se marchara a casa.»

Después de haber analizado la diferencia entre enfermedad profesional y accidente de trabajo, iniciad un debate en torno a la siguiente pregunta: ¿Cómo crees que habrá calificado el Tribunal Supremo esta contingencia?

Se calificó como AT, al tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La aparición de las primeras molestias del edema pulmonar se manifestaron en el lugar y en el centro de trabajo, aunque el fallecimiento se produjo a las 18,15 horas en la carretera de Caldés, cuando se dirigía a su casa.
- El art. 156.3 de la LGSS establece la siguiente presunción «iuris tantum», «Se presumirá, salvo prueba en contrario, que son constitutivas de accidente de trabajo las lesiones que sufra el trabajador durante el tiempo y en el lugar del trabajo». La Sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, de 22 de diciembre de 2010, ha admitido que el alcance de esta presunción se extienda no solo a los accidentes, sino también a las enfermedades, si bien ha señalado que ha de tratarse de **enfermedades que por su propia naturaleza puedan ser causadas o desencadenadas por el trabajo**, sin que pueda aplicarse la presunción a enfermedades que «por su propia naturaleza excluyan una etiología

laboral» (Sentencia de 16 de diciembre de 2005, respecto a un episodio vertiginoso por cavernoma). La presunción ha operado fundamentalmente en el ámbito de las lesiones cardíacas, en el que, aunque se trata de enfermedades en las que no puede afirmarse un origen estrictamente laboral, tampoco cabe descartar que determinadas crisis puedan desencadenarse como consecuencia de esfuerzos o tensiones que tienen lugar en la ejecución del trabajo. **Lo mismo sucede con el edema pulmonar, en los que no cabe excluir ese elemento laboral en el desencadenamiento.**

EVALÚO MI APRENDIZAJE-PÁG. 19

2. Esta es la declaración de los compañeros de un camarero que murió en un accidente de tráfico al salir del trabajo, después de haber recibido una bronca de su jefe:

«El jefe le perseguía constantemente, estaba obsesionado y tenía fijación con él. Le echaba broncas sin motivo y le lanzaba insultos tales como que era un desgraciado, un inútil, que no servía para nada y que más le valdría irse a su casa.»

¿Qué estaba ocurriendo? ¿Qué se debía de haber hecho antes de que ocurriera este trágico desenlace?

Estaba teniendo lugar un caso de acoso laboral o *mobbing* por parte del jefe hacia el camarero muerto (en este caso, el hostigamiento se produce de un superior hacia un subordinado). Aparecen los signos definitorios del *mobbing*:

- Una situación en la que una persona ejerce un conjunto de comportamientos caracterizados por una violencia psicológica extrema, sobre otra persona en el lugar de trabajo: «le perseguía, le echaba broncas sin motivo y le lanzaba insultos tales como que era un desgraciado, un inútil, que no servía para nada y que más le valdría irse a su casa».
- El hostigamiento se produce de forma sistemática y frecuente (al menos, una vez por semana): «le perseguía constantemente, estaba obsesionado y tenía fijación con él».

Antes de que ocurriera el trágico desenlace, el trabajador acosado podía haber puesto la situación en conocimiento de los superiores, los compañeros le deberían haber apoyado y también podían haber denunciado la situación.

3. Un administrativo baja un momento al almacén para comprobar que ha llegado un pedido que debe registrar y que nadie parece encontrar. Al entrar en el almacén se tuerce el pie en un desnivel y se rompe los ligamentos del tobillo.

La empresa no lo considera accidente laboral porque el trabajador no estaba realizando labores propias de su puesto de trabajo y se encontraba en un lugar donde no tenía por qué estar. ¿Tiene razón la empresa? Razona la respuesta.

La empresa no tiene razón porque la Ley General de Seguridad Social amplía el concepto de accidente de trabajo a los accidentes que sufre un trabajador por realizar tareas no propias de su categoría profesional, pero que ha debido hacer para el buen funcionamiento de la empresa (art. 156.2.c) de la LGSS).

4. El primer día de trabajo de Ana, su jefe le pide que se compre unas botas de seguridad antiperforación porque es obligatorio su uso. ¿Quién debe proporcionar el EPI a Ana y costearlo?

La empresa tiene la obligación de proporcionar los EPI adecuados a los trabajadores, de forma gratuita y para uso individual (salvo excepciones) (art. 17.2 de la LPRL).

5. Cuando Blanca está saliendo del trabajo observa cómo se desprende y se cae una señal de seguridad que avisa de un peligro de riesgo eléctrico, acelera el paso y sale rápido de la empresa, olvidándose del asunto. ¿Qué obligación de todo trabajador ha incumplido Blanca?

Blanca ha incumplido con la obligación de todo trabajador de informar de inmediato al superior jerárquico de cualquier situación que, a su juicio, entrañe un riesgo para la salud (art. 29 de la LPRL).

6. Averigua si en tu comunidad autónoma existe un instituto propio de seguridad e higiene.

La respuesta varía en función de la comunidad autónoma en la que se viva.

7. Vicente trabaja como mozo de almacén desde hace 7 años en una empresa farmacéutica, de 7:00 a 15:00 horas. Su labor consiste en distribuir y colocar el material en el almacén y transportar al camión lo que se va a enviar fuera. El 10 de febrero de este año, a las 12:30 horas, Vicente cogió una escalera de mano de madera, color azul y de 5,5 metros de longitud para colocar el material en las estanterías superiores del almacén. Al intentar alcanzar uno de los botes que le faltaba, las patas de la escalera se deslizaron y Vicente perdió el equilibrio, cayó al suelo y se fracturó la pierna y la muñeca izquierda. Unos días después del accidente, acude un inspector de Trabajo al centro y pide a la empresa la investigación del accidente de trabajo, que tiene obligación de realizar. Una vez analizada la documentación que le entregan, toma una serie de notas. Completa en tu cuaderno estas anotaciones.

- **Lugar exacto del accidente:** en el almacén de una empresa farmacéutica.
- **Fecha y hora en la que se produjo el accidente:** el 10 de febrero de este año, a las 12:30 horas.
- **Oficio y años de experiencia del accidentado:** mozo de almacén desde hace 7 años.
- **Lesiones sufridas, ¿es necesaria la baja?** Fractura de pierna y muñeca izquierda. Es necesaria la baja médica.
- **¿Para analizar las condiciones peligrosas o los actos inseguros que contribuyeron más directamente al accidente, lee el extracto que figura a continuación y descubre aquello que no era correcto en la escalera de mano en relación con:**
 - **Altura máxima de las escaleras de mano:** las escaleras de mano para fines de acceso deberán tener la longitud necesaria para sobresalir al menos un metro del plano de trabajo al que se accede. No se emplearán escaleras de mano y, en particular, escaleras de más de cinco metros de longitud, sobre cuya resistencia no se tengan garantías.
La escalera de mano de Vicente superaba la longitud máxima permitida, pues medía 5,5 metros.
 - **Color en las escaleras de mano de madera:** se prohíbe la utilización de escaleras de madera pintadas, por la dificultad que ello supone para la detección de sus posibles defectos.
La escalera de mano de Vicente estaba pintada de color azul.
 - **Sujeción:** probablemente, Vicente no fijó la parte superior o inferior de los largueros, mediante un dispositivo antideslizante o cualquier otra solución de eficacia equivalente.
- **¿Qué medidas deben tomarse para evitar que se repita el accidente?:**
 - Las escaleras de seguridad de la empresa deben cumplir con la normativa de seguridad, en concreto, con las disposiciones del RD 1215/1997, de 18 de julio.
 - La empresa debe proporcionar a los trabajadores la formación adecuada y suficiente sobre el correcto uso de las escaleras de mano.

UTIIZA LAS TIC-PÁG. 19

8. Julio trabaja como asesor de imagen personal en un salón de belleza que cuenta en sus instalaciones con un spa. La temperatura y la humedad es elevada a causa de los secadores, la sauna y el baño turco; a veces llegan a los 35 °C y a un nivel de humedad del 70 %. Un día, un representante de los trabajadores le informa de que la temperatura y la humedad en los lugares de trabajo debe encontrarse entre los márgenes que indican las normas.

En la página web del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (<www.insst.es>) puedes encontrar el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo donde se regula en el Anexo III, apartado 3, la temperatura y la humedad en los lugares de trabajo. ¿Son correctas ambas variables en el trabajo de Julio?

Las variables de temperatura y humedad en el trabajo de Julio no son correctas. Los niveles adecuados serían:

- Si consideramos el trabajo sedentario, la temperatura debería estar entre 17 y 27 °C. Si consideramos el trabajo ligero, los niveles adecuados deberían estar entre 14 y 25 °C.
- La humedad relativa estará comprendida entre el 30 y el 70 %, excepto en los locales donde existan riesgos por electricidad estática en los que el límite inferior será el 50 %.

9. En la página web del INSST encontrarás diversos boletines de la revista Erga, destinada a alumnos de Formación Profesional, como tú. Entra en el apartado de *Documentación/Publicaciones periódicas/ERGA Formación profesional*. Pincha en *Histórico de publicaciones* y selecciona el boletín n.º 39, correspondiente al segundo bimestre del 2004, lee las noticias y presta especial atención al caso práctico. ¿Qué derechos de todo trabajador respecto a seguridad y salud no se han respetado con Hans?

Los alumnos deben encontrar el siguiente caso práctico:

Víctor, Santi y Toñi son tres jóvenes emprendedores que están intentando levantar un antiguo negocio de reparación de coches. Se conocieron el primer año que estudiaban Automoción en un centro de Formación Profesional y, desde entonces, han compartido estudios, aficiones y trabajo. Cuando salió la oportunidad de establecerse por su cuenta, no lo dudaron. Los antiguos dueños de la empresa les cedieron el viejo taller con todas sus pertenencias: material, herramientas, pequeñas máquinas e, incluso, los equipos de protección individual que usaban. Ellos no dijeron que no a nada, porque cualquier cosa era valiosa para empezar. Lo que sí hicieron fue cerciorarse de que tuvieran las garantías de seguridad y el marcado CE. Comprobaron que no era así en varios casos, pero valoraron que los equipos estaban «pasables» y que los utilizarían igual. El local era pequeño y solo disponía de dos pequeñas ventanas por las que entraba un poco de luz natural. Le limpiaron una poco «la cara» al taller, lo ordenaron y se pusieron a trabajar enseguida.

Hace poco, ficharon a Hans, un chico emigrante que provenía de Alemania del Este. El joven no se desenvolvía bien con el idioma español, pero demostró ser muy «manitas» y para ellos esto era lo importante.

En estos momentos, Toñi se dispone a pintar la chapa de un coche ya reparado. Hace un gesto con la boca y lanza un potente silbido. Inmediatamente, Víctor y Santi, que están realizando otras tareas de reparación, levantan la cabeza hacia ella y se echan a reír. Toñi les dice en voz alta, como si fuera una orden: «¡A cubrirse, que voy a pintar!» Víctor y Santi se dirigen hacia un pequeño armario, cogen dos mascarillas, se las colocan en la cara y continúan haciendo sus respectivos trabajos. Hans observa sorprendido la escena y le pregunta a Santi que qué pasa. El chico le explica que el silbido de Toñi es la señal de que va a empezar a pintar y entonces ellos se ponen la protección. Le recomienda a Hans que haga lo mismo porque respirar aquel ambiente no es nada bueno. El chico va a buscar otra mascarilla al armario que le ha indicado Santi, pero allí no la encuentra. Mientras tanto, Toñi ha empezado a pintar y el local se inunda de un fuerte olor a pintura. Hans vuelve a preguntar por la mascarilla y sus compañeros le indican que mire por el taller porque tiene que haber dos más. Por fin, Hans encuentra una dentro de un carro de herramientas. Intenta ponérsela pero le queda grande y no sabe cómo sujetarla a la cara. Al chico le da un poco de apuro preguntar más al respecto y regresa hacia el armario de los EPI para ojear el folleto informativo, pero no consigue resolver el problema porque está escrito en español. Por no resultar pesado, decide continuar puliendo la chapa del utilitario verde y tratar el tema más tarde con sus compañeros. Al cabo de un rato, Víctor observa que el joven alemán está trabajando sin la mascarilla y que está muy pálido. Otro vistazo rápido le indica que las ventanas están cerradas y la puerta de entrada de los coches, también. De un salto se coloca al lado de Hans y, sujetándole por un brazo, le acompaña hacia el exterior del local.

Con Hans no se han respetado las siguientes normas de seguridad:

- No se ha cumplido con el deber de informar y formar a Hans sobre:
 - Los riesgos existentes en todo el centro de trabajo y en su puesto de trabajo, en concreto.
 - Las medidas de prevención y protección aplicadas en la empresa a dichos riesgos: Cómo actuar en situaciones de emergencia, cómo utilizar los equipos de protección individual, etc.
 - El manejo adecuado de las máquinas y herramientas y los dispositivos de seguridad.

Se proporcionará formación e información al trabajador, cada vez que utilice equipos de trabajo nuevos, se introduzcan nuevas tecnologías o se le cambie de puesto o funciones. La formación será teórica y práctica.

- Facilitar a los trabajadores los equipos y medios de protección adecuados.
- Proporcionar una especial protección a determinados colectivos: embarazadas, menores de edad, trabajadores temporales y de ETT.

Del propio boletín pueden obtener además la siguiente información sobre la normativa infringida (propia de la unidad de trabajo 10):

- Solo se debe recurrir al uso de los EPI cuando se han agotado todas las otras vías prioritarias de seguridad o de protección colectiva. También los EPI deben usarse como complemento cuando el control del riesgo no esté garantizado totalmente por esas medidas, o de forma provisional mientras se adoptan los sistemas de protección colectiva.
- Los EPI deben dar una protección eficaz sin suponer un riesgo adicional para el usuario, por lo que han de cumplir con los requisitos legales de fabricación (marcado de conformidad CE), adaptarse a la anatomía y condiciones de salud de las personas que los usaran y ser compatibles entre sí.
- La empresa tiene la obligación de determinar los puestos de trabajo que precisen el uso de los EPI, al igual que elegir estos equipos y proporcionarlos gratuitamente a las personas que trabajan.
- A la hora de elegir los EPI hay que tener en cuenta que la protección que ofrezca el equipo sea la necesaria para el riesgo evaluado, que su uso no ocasione riesgos adicionales, que en lo posible no interfiera en el proceso productivo y que se adapte a las condiciones de salud y de ergonomía de cada usuario.

10. En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible: el tercero, Salud y bienestar, consiste en «Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades» (<<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>>). Al inicio de esta unidad hemos visto la íntima conexión y la influencia mutua entre trabajo y salud. ¿Qué metas del ODS 3 están relacionadas con la prevención?

Actividad de investigación para los alumnos. No hay metas específicamente laborales, pero podemos destacar:

3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

RETO PROFESIONAL-PÁG. 20

1. Señala en la ilustración todas las acciones incorrectas que identifiques y explica cómo deberían rectificarse



- A. Apoyarse en un punto sin sujeción estable.
 - B. Apoyarse en un lugar sin sujeción y manipular cables eléctricos sin cortar la corriente, ni ser un experto.
 - C. Manipular carga excesivamente voluminosa y, probablemente, de un peso mayor al permitido.
Cargar peso sin visibilidad y forzando las lumbares.
 - D. Las escaleras de mano no pueden tener los peldaños rotos y no se deben apoyar tan verticales sino, en la medida de lo posible, formando un ángulo aproximado de 75 grados con la horizontal.
 - E. Trabajar sobre el andamio en condiciones precarias.
 - F. Vaciar ceniceros con colillas en la papelera.
 - G. Trabajar bajo el andamio sin protección.
Los cables deben estar recogidos para no molestar, ni provocar caídas.
 - H. No dejar libre la salida de emergencia.
 - I. Montar a un pasajero en la máquina de transporte de mercancía.
 - J. Transportar manualmente vidrio sin guantes.
Dejar herramientas por el suelo.
 - K. Carga inadecuada del tablón con el brazo derecho.
 - L. Basurero indiscriminado de sustancias tóxicas y peligrosas.
Papeles y basura por en medio.
2. **Hoy es el primer día de trabajo de uno de estos trabajadores. El jefe le pide que se compre un casco de seguridad porque su uso es obligatorio. ¿Quién debe proporcionar el equipo de protección y pagarlo?**
La empresa tiene la obligación de proporcionar los EPI adecuados a los trabajadores, de forma gratuita y para uso individual (salvo excepciones), (art. 17.2 de la LPRL).

EVALÚO MIS CONOCIMIENTOS-PÁG. 21

1. **Señala la respuesta correcta:**

- a) La enfermedad profesional se contrae como consecuencia del trabajo ordinario.

2. **La Ley de Prevención de Riesgos Laborales:**

- c) Sienta las bases para el desarrollo de la prevención en España.

3. **Se considera accidente de trabajo:**

- a) Una enfermedad que el trabajador padecía con anterioridad a la incorporación a un trabajo y que se agrava con motivo del mismo.

4. **La Organización Mundial de la Salud:**

- b) Define la salud como el estado completo de bienestar físico y social, y no solo la ausencia de afecciones y enfermedades.

5. **El *mobbing*:**

- c) Es una situación en la que una o varias personas ejercen una violencia psicológica extrema, de forma sistemática, durante un tiempo prolongado sobre otra persona en el lugar de trabajo.